



**DECLARACIÓN DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR SOBRE
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN ENTRE EL
MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) Y LA ORGANIZACIÓN PAN-
AMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS)
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)**

Del: 15/06/2018

Los Ministros de Salud reunidos en la ciudad de Asunción, el día 15 de junio de 2018, con motivo de la XLII Reunión del Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados (RMS), con el objetivo de ratificar los temas priorizados en el MOU-OPS/MERCOSUR, han decidido realizar la presente declaración.

CONSIDERANDO:

Que a mediados de 2015 los Señores Ministros expresaron el interés para la Región de la aprobación de la Resolución GMC N° 18/15 “Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Organización Pan-Americana de la Salud (OPS/OMS)”, como resultado de una serie de negociaciones y consultas a los niveles políticos y técnicos en salud de la región.

Que el establecimiento de una sede Subregional de la Organización Pan-Americana de la Salud (OPS/OMS) representa una oportunidad para el fortalecimiento de la agenda del MERCOSUR “SALUD” que permitirá desarrollar un programa conjunto de cooperación en áreas de mutuo interés de los Estados Partes.

Que el Artículo 9 del MOU establece la vigencia desde la fecha de su firma, 11 de junio de 2015, por un periodo de cuatro años renovables automáticamente por el mismo periodo, salvo manifestación expresa de alguna de las partes antes de los sesenta días previos a su término.

Que ya existe experiencia en la implementación de algunas actividades en el marco del MOU, en base a los temas priorizados por los Estados Partes, así como el apoyo técnico en cooperación con las Presidencias Pro Tempore del MERCOSUR.

LOS MINISTROS DE SALUD

DECLARAN:

Ratificar como temas priorizados para el MERCOSUR en el marco del “Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Organización Pan-Americana de la Salud (MOU OPS/MERCOSUR)”: Donación y Trasplantes, Salud de la Mujer y Salud del Niño; Política de Medicamentos y Salud de Fronteras.

Encomendar al Comité Coordinador de la RMS en articulación con la Coordinación Nacional del Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud” a orientar los procesos de desarrollo, presentación y gestión de propuestas y perfiles de proyectos en el marco de los ejes ya priorizados y eventualmente otros temas de consenso entre los Estados Partes del MERCOSUR.

Solicitar a la Organización Pan-Americana de la Salud a definir la metodología del apoyo a las actividades del MERCOSUR, puntualmente en lo relacionado a la gestión y monitoreo de la movilización de recursos en referencia al MOU, las líneas estratégicas y los temas prioritarios.

XLII RMS - Asunción, 15/VI/18

